

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

1340 Orden de 20 de enero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes a los Premios Institucionales en materias propias de la Consejería.

La Orden de 24 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, regula las Bases y convoca la concesión de Premios Institucionales en materias propias de la Consejería.

Tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma n.º 17/2010, de 3 de septiembre, la Consejería de Educación, Formación y Empleo tiene las competencias en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

A propuesta de la Dirección General de Trabajo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 301, 30.12.2004).

Dispongo:

Artículo 1. Nuevo plazo de presentación de solicitudes.

1. Para presentar solicitudes acogiéndose a la Orden de 24 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las Bases y se convoca la concesión de Premios Institucionales en materias propias de la Consejería (BORM n.º 77, de 06.04.2010), se abre un nuevo plazo que finaliza el día 28 de febrero de 2011.

2. Las solicitudes que se hubiesen presentado ya, pero fuera del plazo establecido en la citada Orden de 24 de marzo de 2010, serán tramitadas sin necesidad de que los interesados tengan que solicitarlo nuevamente.

Artículo 2. Normativa aplicable.

Serán aplicables a las solicitudes presentadas según lo establecido en el artículo anterior, las normas previstas en la Orden de 24 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 20 de enero de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.